



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

El secretario *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63-001-31-05-002-2018-00220-01
RADICADO INTERNO.	244
TIPO DE PROCESO.	Ordinario Laboral
DEMANDANTE.	Alexandra Henao Arias
DEMANDADO.	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones
TIPO DE ACTUACIÓN.	Sentencia Laboral
FECHA DE SENTENCIA.	8 de septiembre de 2021
DECISIÓN.	Confirmar la sentencia de 3 de mayo de 2019, expedida en la esfera del referido pleito por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de este municipio.

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 10 de septiembre de 2021, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


Juan Camilo Peña Barrios
Secretario *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 10 de septiembre de 2021, a las 5:00 p.m.